



## MINUTA NO. 179

### REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 10.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 15:31 horas del día miércoles 16 de noviembre de 2022, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

**Presidente**, Héctor Javier Santana García (MORENA); Presencial.

**Vicepresidenta** Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.

**Secretaría**,

**Vocal**, Luis Alberto Zamora Romero (S/P); Presencial.

**Vocal**, Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA); Presencial.

**Con la asistencia justificada de la diputada** Tania Montenegro Ibarra (PT) y de **la asistencia acreditada de la diputada** Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); y **del diputado** Pablo Montoya de la Rosa (S/P).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta de la Mesa Directiva Alba Cristal Espinoza Peña, solicitó a la diputada **Vocal**, Juana Nataly Tizcareño Lara, abrir el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, diputada Presidenta de la Mesa Directiva Alba Cristal Espinoza Peña, solicitó a la diputada **Vicepresidenta** Sofía Bautista Zambrano, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD.

- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETO REQUERIR A LA PARTE ACTORA DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
- III. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada **Vocal**, Juana Nataly Tizcareño Lara, tanga a bien informar si se recibieron observaciones o propuestas vertidas a través de la plataforma de Parlamento Abierto, en los términos del artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; informando que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Continuando con el primer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar la fracción VI al artículo 439 del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de patria potestad, la Presidencia solicitó a la diputada **Vocal**, Juana Nataly Tizcareño Lara, dar lectura al documento.

Concluida la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del Dictamen en lo general, registrándose para hablar a favor del documento, el diputado Pablo Montoya de la Rosa (S/P), el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA); así como la diputada Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA), quienes hicieron sus cometarios referente al Dictamen presentado.

Concluida las participaciones, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar la fracción VI al artículo 439 del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de patria potestad, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el segundo punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación, del Acuerdo de Trámite que tiene por objeto requerir a la parte actora derivado de la denuncia presentada en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, la Presidencia solicitó a la diputada **Vocal**, Juana Nataly Tizcareño Lara, dar lectura al Dictamen.

Al término de la lectura al documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el Acuerdo de Trámite respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declaró aprobado el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto requerir a la parte actora derivado de la denuncia presentada en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, posteriormente se cursa el documento para la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 15:57 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.